



Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural

“2021, año de la Independencia de México”

Ciudad de México, a 15 de julio de 2021.

SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
Presidente de la Mesa Directiva

PRESENTE

Por medio de la presente y de manera respetuosa, pido de su apoyo para solicitar la publicación en la Gaceta y en la página del Senado de la República en el apartado de *Comunicaciones*, la **CONVOCATORIA** al Segundo Foro del “**Diálogo sobre Legislación y desarrollo de la Apicultura**”, región Sur-Sureste, el cual se llevará a cabo en la Ciudad de Mérida, Yucatán, el 23 de julio de 2021 en la modalidad mixta (virtual y presencial).

Se adjunta CD con la información en mención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

004012

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2021 JUL 15 PM 6 51

RECIBIDO

ATENTAMENTE


SEN. JOSÉ NÁRRO CÉSPEDES
PRESIDENTE

2021 JUL 15 PM 6 26
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CAMARA DE SENADORES

018349



Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural

CONSIDERANDO:

1. Que la apicultura es una actividad de gran importancia económica, productiva y ecológica, existiendo en México miles de apicultores, significando su producción para la exportación alrededor de 120 millones de dólares y teniendo un papel fundamental, las abejas, como polinizadores que garantizan la floración, el desarrollo de la naturaleza y al acceso de productos como miel, polen y derivados apícolas.
2. Que en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, los Legisladores aprobaron una Minuta Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal Apícola, que fue remitida al Senado de la República y se encuentra para su análisis en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.
3. Que la Senadora María Merced González González presentó, en fecha 11 de noviembre de 2020, la Iniciativa Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Protección Apícola, la cual se encuentra para su análisis en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Senado de la República.
4. Que ha sido interés de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Senado de la República y de los Senadores de la LXIV Legislatura establecer un vínculo constante con la ciudadanía, como lo son las organizaciones sociales, productores apícolas e investigadores a través de foros de consulta parlamentaria sustentados en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 129 numeral I, fracción VII, 133 numeral I, fracción V, y 184 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, para recoger las opiniones de expertos, de productores y de los diversos sectores interesados en las iniciativas de ley que analiza esta Comisión.

Por lo antes expuesto, se **CONVOCA** al

Segundo Foro del “Diálogo sobre Legislación y desarrollo de la Apicultura”, región Sur-Sureste

que se llevará a cabo en la Ciudad de Mérida, Yucatán, el 23 de julio de 2021 en la modalidad mixta (virtual y presencial), bajo las siguientes características:

1. El foro se desarrollará de manera virtual y presencial. Para ello, los interesados en participar deberán inscribirse a más tardar el miércoles 21 de julio de 2021, a las 12:00hrs en el correo electrónico



Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural

dialogosobreapiculturasenado@gmail.com o a través de alguno de los Senadores de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Senado de la República. En el caso de los Legisladores federales y locales, no será necesario un registro previo.

2. La participación podrá ser presencial o virtual a través del link <https://demsenadomx.webex.com/demsenadomx/j.php?MTID=mdbc384794f4f43bce9ee1b60f21c6b96> al cual se dará acceso previa inscripción. Se informa que la posibilidad de su participación presencial en el evento estará condicionada a los límites que nos demanden las restricciones sanitarias por lo que, si desea Usted participar presencialmente, le rogamos se lo informe a los organizadores a efecto de poder determinar si hay cupo para la misma. La participación virtual no tiene límite.
3. Los participantes podrán enviar documentos, sugerencias y aportaciones al correo electrónico mencionado (dialogosobreapiculturasenado@gmail.com). Todas ellas serán debidamente revisadas por el equipo organizador a efecto de enriquecer el proceso legislativo de que se trata.
4. Se realizarán dos foros más: uno en la región centro-golfo del país que se llevará a cabo la última semana de agosto en la sede, hora y con el link que le informaremos posteriormente; y otro en la región norte que se llevará a cabo la tercera semana de septiembre en la sede y hora que le informaremos oportunamente.

ATENTAMENTE


SEN. JOSÉ NARRO CÉSPEDES
PRESIDENTE